

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19.-88 oficina 208 –EDIFICIO JABACO
TELEFAX 8471024 ORREO INSTITUCIONAL jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS No. 202100611

El Despacho toma nota que venció el término de traslado de la demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYOS JUDICIALES para la señora ESTHER JULIA AYALA DE ARÉVALO al Agente del Ministerio Público.

Ahora bien, con el fin de continuar con el trámite del proceso, se requiere al apoderado para que acredite la publicación del aviso a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de la señora ESTHER JULIA y el enteramiento sobre el trámite del proceso a los señores LILIA MERCEDES, SONIA ESTHER Y ARIOSTO ARÉVALO AYALA, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

